

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3447 /

VISTOS:

La Orden de Pedido N°28 del 15 Julio de 2009 de Dirección Asesoría Jurídica, que solicita cancelar Escritura Promesa de Compraventa y Estudios de Título de terrenos en Hacienda Puntilla Hijuela N°5, Llanos de Marañón de ValLENAR para funcionamiento de Vertedero Municipal y Provincial y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar por servicios Notariales y Estudio Jurídico, por la suma de \$325.000.- (Trescientos veinte y cinco mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a Escritura Promesa de Compraventa y Estudios de Título de terrenos en Hacienda Puntilla Hijuela N°5, Llanos de Marañón de ValLENAR para funcionamiento de Vertedero Municipal y Provincial .

2°.- Procédase cancelar a nombre del Sr. Juan J. Solís Soto, Rut.: 6.044.352-1 Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Freirina, la suma de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) y a don Nicolás Ceballos Macaya, Rut.:5.650.014-6 Abogado, el valor de \$165.000.- (Ciento sesenta y cinco mil pesos).

3°.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado al Item 215-22-12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", asignación 005-000 "Derechos y tasas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Administ. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

-----/
CHTR/NEFR/HHAP/orn.-
Decreterreno